



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número: RD-2022-659-E-UNC-DEC#FCEFYN

CORDOBA, CORDOBA
Miércoles 27 de Abril de 2022

Referencia: EX-2022-00083320--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Secretaria de Graduados solicita autorización para disponer el pago de honorarios al **Ing. Lisandro Adriel CAPDEVILA**, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el **Ing. Lisandro Adriel CAPDEVILA, DNI 35.666.618**, se encuentra inscripto en AFIP como **Monotributista, Categoría C, CUIT: 20-35666618-7**, según constancia;

Que el mismo dictó clase en el curso “Steel Framing para Profesionales, del diseño a la construcción, innovando con tecnología constructiva” segunda cohorte, aprobado según Resolución Decanal N° 1454/2021, como Coordinador;

Lo informado, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación pagaderos contra liquidación efectuada por el Área Formación Continua de la Secretaria de Extensión;

Que obra el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, al **Ing. Lisandro Adriel CAPDEVILA, DNI 35.666.618**, por la suma de [REDACTED] honorario por coordinación y por alumno, suma resultante de la recaudación por inscripciones que se perciban de manera efectiva.

Art. 2º).- Es responsabilidad del Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaria de Graduados a fin de notificar al interesado, al Área Formación Continua de la Secretaria de Extensión, y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

NB/Mbl

Digitally signed by LAGO Daniel Esteban
Date: 2022.04.27 12:28:47 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Daniel Esteban LAGO
Secretario
Secretaría General Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by RECABARREN Pablo Genaro Antonio
Date: 2022.04.27 22:43:33 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Pablo Recabarren
Decano
Decanato Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Córdoba, ou=Prosecretaría de
Informática, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2022.04.27 22:43:35 -03'00'